

EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO contenida en la Resolución N° CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010 de fecha 26 de mayo de 2010.

"LUNES DE SALUD CON BANCO LAFISE RECIBE UN 20% DE DESCUENTO EN FARMACIAS SELECCIONADAS Y EN LABORATORIOS SALUD DIGNA AL PAGAR CON SUS TARJETAS DE CRÉDITO LAFISE. TAMBIÉN OBTENGA UN 10% DE DESCUENTO EN LABORATORIO SALUD DIGNA AL PAGAR CON SUS TARJETAS DE DÉBITO LAFISE"

Todos los tarjetahabientes que participan en esta Promoción aceptan las condiciones de este Reglamento desde su publicación.

PROMOCIÓN:

Esta es una Promoción con la cual toda Persona Natural poseedora de una Tarjeta de Crédito marca VISA y/o Mastercard, emitida por Banco LAFISE y que realice compras en **farmacias seleccionadas** y en **laboratorios Salud Digna** los días lunes de salud, obtendrán 20% de descuento sobre la compra realizada al utilizar su **tarjeta de crédito** y un 10% de descuento (aplica únicamente en laboratorio salud digna) al pagar con su tarjeta de **Débito marca VISA** emitida por Banco LAFISE.

Las farmacias que aplican a la promoción son las siguientes:

- Farmacias Saba
- Farmacia Samaria
- Farmacia Praga
- Farmacity
- Farmacia Estrella Roja
- Farmacia El Ahorro
- Farmacia La Unión
- Farmadescuento

- Farmacias Medco
- Farmacias Xolotlán

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

Los días lunes de los meses de Enero a Marzo, 2026.

REQUISITOS DE COMPRA EN FARMACIAS SELECCIONADAS:

- El **consumo mínimo** requerido para aplicar al descuento es de **C\$600** por transacción.
- **Máximo de reembolso de C\$400 es acumulativo al mes** por tarjetahabiente titular o adicional una vez durante la vigencia de la promoción.

REQUISITOS DE COMPRA EN LABORATORIOS SALUD DIGNA:

- El **consumo mínimo** requerido para aplicar al descuento es de **C\$1000** por transacción.
- **Máximo de reembolso de C\$200** por tarjetahabiente titular o adicional una vez durante la vigencia de la promoción.
- El **máximo de reembolso** es acumulativo al mes, hasta completar el máximo de 200 córdobas.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. El tarjetahabiente debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente Reglamento.
2. El descuento será por cuenta, independientemente que sea titular o adicional.
3. El descuento se verá reflejado en el próximo estado de cuenta del cliente.
4. El consumo debe realizarse en moneda córdobas.
5. No aplica promoción sobre promoción
6. No aplican tarjetas de crédito Business, ni Tarjetas de Débito, Prepago ni Tarjetas Monibyte.
7. Ni el Comercio, ni Banco LAFISE son responsables de otorgar el beneficio una vez que la cuenta ya fue cancelada por el tarjetahabiente por otro medio de pago o en

todo caso una vez que el cliente ya abandonó el local del Comercio. No se aceptan reclamos posteriores.

8. El presente Reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.

9. La Promoción podrá ser suspendida o eliminada anticipadamente por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por simple conveniencia comercial sin responsabilidad para Banco LAFISE informando oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que estimen apropiados.

10. La transacción debe ser procesada en **POS LAFISE O POKET LAFISE**.

11. Al pagar con **tarjetas de crédito** marca **MASTERCARD** o **VISA** Lafise en tus compras en Laboratorios Salud Digna obtienes un **20% de descuento**.

12. Al pagar con **tarjetas de débito marca VISA** de banco Lafise en tus pagos en Laboratorios Salud Digna obtienes un **10% de descuento (este descuento lo asumirá el laboratorio al momento de realizar el pago)**.

13. No aplican transacciones realizadas a través de link de pago o en línea.

14. Aplican todas las sucursales de las farmacias que participan en esta promoción.

El presente Reglamento estará disponible en nuestra página Web www.lafise.com/blb